

# **Plan de Gobierno para el Distrito de Santa Eulalia de la Provincia de Huarochirí del Departamento de Lima**

## **I. Objetivo**

Mediante la presente ofrecemos a todos los ciudadanos del Distrito de Santa Eulalia nuestro Plan de Gobierno 2019-2022, el mismo que contiene nuestro diagnóstico situacional de nuestra comunidad, nuestras propuestas y metas a cumplir al finalizar el periodo de gobierno. Para ello, la estructura de nuestro Plan de Gobierno se encuentra subdividida en las diferentes temáticas cuya acción compete a todo gobierno que desea que su comunidad se desarrolle democráticamente, respetando los mecanismos institucionalizados.

Con nuestro plan de gobierno 2019-2022 ofrecemos a nuestros vecinos un conjunto de propuestas concretas basadas en la realidad social, cultural, económica, demográfica y geográfica, las mismas que se encuentran acompañadas con un verdadero cambio de actitud y aptitud, con una reingeniería de lo que debiera ser los ideas y valores, respetando los derechos, priorizando los intereses de los habitantes y combatiendo la corrupción que aqueja al distrito.

Es menester precisar que nuestro plan de gobierno se desenvolverá en torno a la participación ciudadana, transparencia, libertad, inclusión, pluralidad, justicia, equidad, eficiencia y eficiencia, orientadas al bien común y modernización, brindando apoyo a las personas que se encuentran en situación vulnerable.

## **II. Plan de Gobierno**

Con nuestro Plan de Gobierno tiene como propósito desarrollar líneas estratégicas consecuentes con los lineamientos trazados en el Acuerdo Nacional, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, entre otros, enfocados en los derechos humanos, equidad de género, pluralidad, lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente; por ello, el plan de gobierno se encuentra estructurada de la siguiente manera:

### **A. Antecedentes**

La historia de Santa Eulalia corre desde la época pre hispánica, lo que según el historiador Alberto Bueno Mendoza, el nombre de lo que ahora se conoce como Santa Eulalia ha cambiado con el pasar del tiempo, siendo originalmente “el Curacazgo de Acopaya”. Asimismo, no se cuenta con material bibliográfico que determine la fecha de su fundación, empero se detalla que Santa Eulalia, como distrito, se conformó durante la creación de la provincia de Huarochirí, la misma

que se hizo mediante decreto de fecha de 04 de agosto de 1821 – época del protectorado del libertador José de San Martín.

El distrito de Santa Eulalia se encuentra sobre los 1050 m.s.n.m., cuenta con una geografía peculiar, ya que se encuentra rodeada de montañas que alcanzan a una altura de 2500-2800 m.s.n.m. como también se aprecia que en dicho lugar recorre el Río Santa Eulalia, a ello podemos indicar que por su clima sea cálido y el terreno, se hace propicio los cultivos de frutales como la chirimoya, palta, entre otros.

El distrito de Santa Eulalia cuenta con una superficie de 111.12 km<sup>2</sup>, cuya población estimada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI - al 2016 asciende a 12,036 pobladores, de los cuales 5,013 (50.893 %) son del sexo femenino y 4,837 (49.107 %) son del sexo masculino.

## **B. Diagnóstico Situacional**

### **1. Eje de Economía, Competitividad y Empleo:**

- 1.1. La población del distrito asciende a 12,036, su crecimiento poblacional es bajo, empero se percibe un aumento de migración de la población debido a que Lima Metropolitana concentra el mayor número de centros educativos, lo que en consecuencia, en su mayoría no retornan a su ciudad de origen.
- 1.2. Las principales actividades del lugar es la agricultura que es artesanal, ganadería de vacuno y ovino que en su mayoría para el abastecimiento local, centros recreacionales y pequeños locales comerciales (tiendas, bodegas, ferreterías, bazares, boticas, fuentes de soda entre otros).
- 1.3. El distrito de Santa Eulalia cuenta con atractivos turísticos paisajistas, de aventura y para las personas que gustan de historia, se cuenta con zonas que son arqueológicas. Además, se cuenta con estaciones piscícolas para quienes les gusta apreciar la crianza de peces ornamentales. Santa Eulalia es un lugar que tiene alto potencial turístico, sin embargo, falta explotarlo.

### **2. Eje de Derechos Fundamentales, Dignidad de las Personas y Seguridad Ciudadana:**

- 2.1. Las zonas urbanas del distrito cuenta con los servicios de agua y alcantarillado, sin embargo, existe una brecha con respecto a las zonas rurales.
- 2.2. Con respecto al acceso al tránsito, se aprecia que aún hace falta implementar la red vial (asfaltado) y tránsito peatonal en diferentes sectores en especial en las zonas rurales.

- 2.3. De acuerdo a los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI<sup>1</sup>, conforme avanza el crecimiento de la población se presenta un aumento de la percepción de la inseguridad ciudadana. El distrito de Santa Eulalia no es ajena a esa data, ya que la tasa de víctimas por algún hecho delictivo ha incrementado, siendo los robos los casos más frecuentes.
- 2.4. Con respecto al sector educativo, se parecía que no hay mantenimiento de su infraestructura, como también la falta de implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de capacidades; a ello, le acompaña la falta de capacitación permanente de los docentes de los centros educativos - lo cual dificulta el nivel de aprendizaje de los menores.
- 2.5. Con respecto al sector salud, se aprecia que se carece de una eficiente atención al poblador por falta de equipamiento a los centros de salud.

### **3. Eje de Oportunidades de Acceso a Servicios:**

- 3.1. Se aprecia que los servicios de recolección de residuos sólidos que debiera prestar la municipalidad a su comunidad no es total. Las zonas urbanas son las que tienen esta cobertura, pero no es eficiente.
- 3.2. Falta de áreas verdes y mantenimiento de espacios de uso público (parques, lozas deportivas).
- 3.3. La población que se ubica en las quebradas no es consciente que el arrojo de desperdicios sólidos y de construcción es un peligro emergente. Esto se debe a la falta de compromiso por parte del poblador como también a la falta de sensibilización que el municipio debiera realizar.
- 3.4. La tasa de morosidad de los arbitrios y el impuesto del pecho se encuentran en desventajas para la eficiente prestación de servicios.

### **4. Planeamiento Urbano y Desarrollo Local:**

- 4.1. El crecimiento urbano no va acorde con el cumplimiento de los parámetros urbanísticos. Las construcciones de edificaciones en su mayoría no se realizaron con los lineamientos básicos para su construcción, habiendo sido un riesgo para el vecino y transeúnte, debido a la falta de fiscalización de la comuna.
- 4.2. A lo largo del desarrollo y crecimiento poblacional, las evidencias empíricas demuestran que no se ha contado con un planeamiento urbano, por ello vemos que hay zonas urbanas que no cumplen con los estándares para la habilitación urbana.

### **5. Recursos Naturales, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres Naturales:**

---

<sup>1</sup>Visto en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02\\_estadisticas-seguridad-ciudadana-set2017-feb2018.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-n02_estadisticas-seguridad-ciudadana-set2017-feb2018.pdf)

- 5.1. Como se señaló en párrafos anteriores, el Distrito de Santa Eulalia se encuentra rodeado por montañas como también se ubica un tramo del Río Santa Eulalia, lo que por estar ubicado en una zona sísmica, hace que las pequeñas aglomeraciones urbanas se encuentren en riesgos de desastre natural y, por tanto, aumente la probabilidad de la inseguridad física. Durante el mes de marzo del año 2017 se produjo el Fenómeno del Niño Costero lo que originó que en el distrito ocurrieran fuertes deslizamientos a consecuencias de los huacos y el desborde del Río Santa Eulalia. Es así, que vemos que se advierte que el distrito carece de capacidad para gestionar políticas de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales.
- 5.2. El distrito no cuenta con un plan de segregación de residuos sólidos. Asimismo, se identifica que existe un problema con respecto al arrojo de desperdicios sólidos.
- 5.3. En el año 2001 se creó el proyecto de la Red Integral de desagüe de Santa Eulalia cuya finalidad era reducir la contaminación por arrojo de desechos y vertimiento de aguas servidas al Río Santa Eulalia y en consecuencia al Río Rímac. Sin embargo, conforme a los datos indicados por Jesús E. Pilco Lazarte en su Tesis para optar el título de Licenciado<sup>2</sup>, al año 2015, el 61% de viviendas que cuentan con un sistema de desagüe conectado a la red pública, seguido de un 8% que usan la letrina para eliminar sus desechos un 5% usa pozos sépticos, 6% desagua en el río y el 20% utiliza otro tipo de sistema no especificado.

## **6. Gobernabilidad y Desarrollo Institucional:**

- 6.1. En la actualidad, el portal web de la Municipalidad no implementa el espacio de transparencia que por norma se encuentra regulado. Asimismo, se aprecia que la información que brinda mediante el medio electrónico es carente.
- 6.2. Se identifica que es necesario que se implemente el conducto de transparencia y acceso a la información pública.
- 6.3. La administración de la municipalidad es ineficiente, por un lado los trámites que se encuentran señalados en el TUPA es engorroso, teniendo como consecuencia la demora de la resolución de los expedientes.
- 6.4. Las oficinas de la comuna no cuenta con sistema de integración, lo que hace que no haya una interacción más rápida entre oficinas.
- 6.5. Falta implementar espacios de participación ciudadana para el desarrollo de proyectos sociales.

---

<sup>2</sup> Jesús E. Pilco Lazarte, Tesis para optar el Título de Licenciado en Geografía y Medio Ambiente de la PUCP, año 2015, pág. 107

6.6. Los programas sociales tales como la DEMUNA, CIAM, OMAPED y la ULE son ineficientes debido a que no hay personal capacitado para su empadronamiento.

## **C. Objetivos, Metas y Acciones**

### **1. Eje de Economía, Competitividad y Empleo**

#### **1.1. Objetivo 1:**

Generar empleabilidad y desarrollo de capacidades a los jóvenes que cursan el nivel secundario.

##### 1.1.1. Metas:

- a) Todos los jóvenes que cursen secundaria terminen el colegio teniendo habilidades técnicas.
- b) El 100% de colegios de nivel secundaria del distrito contarán con CETPRO.

##### 1.1.2. Acciones:

- a) Realizar talleres y/o cursos de disciplinas menores (carreras técnicas)
- b) Realizar convenios con la UGEL para que se implemente los cursos técnicos que sirvan para el desarrollo de la persona.
- c) Implementar de equipamiento a los colegios que lo requieran.

#### **1.2. Objetivo 2:**

Contribuir a la mejora de producción de la ganadería y agricultura.

##### 1.2.1. Metas:

- a) Los ganaderos y agricultores tendrán conocimiento de las técnicas modernas para el desarrollo de su actividad

##### 1.2.2. Acciones:

- a) Realizar talleres con expertos de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la materia.
- b) Realizar convenios con la Universidad Nacional Agraria La Molina.

#### **1.3. Objetivo 3:**

Contribuir a la mejora de la gestión turística del Distrito de Santa Eulalia al 2022.

##### 1.3.1. Metas:

- a) La municipalidad contará con una oficina donde se encarguen de desarrollar actividades de información y promoción de turismo.
- b) Campañas de promoción del turismo fuera y dentro del distrito

##### 1.3.2. Acciones:

- a) Crear una oficina que se encargue exclusivamente de la promoción del turismo.

- b) Reajustar el organigrama de la Municipalidad.
- c) Realizar convenios con instituciones que manejen el tema.
- d) Realizar campañas conjuntas con diferentes organizaciones a fin reactivar el turismo de Santa Eulalia.

## **2. Eje de Derechos fundamentales, Dignidad de las Personas y Seguridad Ciudadana**

### **2.1. Objetivo 1:**

Contribuir a la disminución de la brecha de acceso de agua y alcantarillado.

#### **2.1.1. Metas:**

- a) El 100% de la población del distrito de Santa Eulalia contarán con el servicio de agua y alcantarillado.

#### **2.1.2. Acciones:**

- a) Se realizará gestiones ante la entidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encargada de la instalación de servicio de agua y alcantarillado.

### **2.2. Objetivo 2:**

Contribuir a la mejora de las carreteras y vías terrestres del distrito de Santa Eulalia

#### **2.2.1. Metas:**

- a) Asfaltar el 100% de las redes viales que lo requieran

#### **2.2.2. Acciones:**

- a) Realizar un expediente de inversión del proyecto de asfaltado de caminos.

### **2.3. Objetivo 3:**

Disminuir la percepción de inseguridad ciudadana del distrito

#### **2.3.1. Metas:**

- a) Los serenos contarán con la capacidad para realizar intervenciones, crear planes de prevención de delitos y/o desorden.
- b) El distrito de Santa Eulalia será el primer distrito de en contar con un sistema integral de video vigilancia así como el alarmas preventivas y sobre todo contará con los ciudadanos como aliados.
- c) El personal de seguridad ciudadana podrá hacer uso de herramientas (cámaras, radios, patrullas, sistema de alerta, entre otros) que le sirvan para el desarrollo de las actividades.
- d) Las personas encargadas de la seguridad ciudadana contarán con el respaldo de la policía nacional para realizar intervenciones (patrullaje integrado).

- e) El Distrito de Santa Eulalia tendrá espacios recreativos exclusivos para niños y adolescentes, a fin que ellos ocupen su ocio en el desarrollo de actividades deportivas.

2.3.2. Acciones:

- a) Capacitar al personal de serenazgo para el ejercicio adecuado de su labor.
- b) Realizar la adquisición de equipamiento especializado en seguridad ciudadana.
- c) Realizar talleres y mesas de participación entre el personal de seguridad ciudadana, la policía nacional y la población.
- d) Realizar reuniones más frecuentes entre la policía nacional y el jefe de seguridad ciudadana.
- e) Realizar y cumplir con los acuerdos que se realizan en reuniones de la CODISEC.
- f) Realizar talleres y campeonatos deportivos.
- g) Implementar los espacios de esparcimiento y recreación.
- h) Dotar los espacios de recreación con equipamiento de fútbol, vóley, básquet, entre otros.

**2.4. Objetivo 4:**

Fortalecer a las instituciones educativas para la mejora del desempeño de los escolares.

2.4.1. Metas:

- a) El 70% de instituciones educativas contarán con infraestructura necesaria y equipamiento para la mejora de desarrollo de actividades.
- b) Todos los profesores contarán con las capacitaciones y metodologías modernas de enseñanza para desarrollar sus actividades

2.4.2. Acciones:

- a) Realizar expedientes de proyectos de mejora de infraestructura y adquisición de equipamiento de computadoras, proyectores y ecranes.
- b) Realizar un programa de actualización a los maestros.

**2.5. Objetivo 5:**

Contribuir a la mejora de calidad de prestación de servicios de salud para la atención primaria de salud en los centros de salud del estado.

2.5.1. Metas:

- a) El 100% de centros médicos contarán con el equipamiento básico para el desarrollo del servicio de salud.

2.5.2. Actividades:

- a) Realizar el proyecto de expediente para la adquisición de equipamiento para la prestación de atención primaria de salud.

### **3. Eje de Oportunidades de Acceso a Servicios**

#### **3.1. Objetivo 1:**

Establecer un plan de implementación de un sistema integrado para la cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos en todo el distrito.

##### 3.1.1. Metas:

- a) Para el primer año de gobierno se contará con un plan que coadyuve a brindar servicios municipales en zonas rurales

##### 3.1.2. Acciones:

- a) Realizar coordinaciones entre las áreas responsables de brindar los servicios de limpieza pública, áreas verdes, administración tributaria y otras áreas involucradas, con los especialistas encargados del Sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) del Ministerios del Ambiente
- b) Implementar el Plan Anual de Valorización de residuos orgánicos municipales.
- c) Realizar talleres de trabajo a fin de incentivar alianzas entre la comunidad y la municipalidad para la implementación del programa de recolección.

#### **3.2. Objetivo 2:**

Implementar de área verde los espacios públicos destinados a parques y/o jardines.

##### 3.2.1. Metas:

- a) Al 2022 el 100% de los parques y jardines del distrito contarán con áreas verdes.

##### 3.2.2. Acciones:

- a) Realizar gestiones para la adquisición de grama, para ello la oficina encargada tendrá un periodo de tres meses para presentar el proyecto de implementación de áreas verdes en el distrito.

#### **3.3. Objetivo 3:**

Crear una cultura de concientización y responsabilidad de riegos a la población que reside en zonas aledañas a las quebradas sobre el arrojo y depósito de sus residuos sólidos.

##### 3.3.1. Metas:

- a) Para el primer año de gobierno las quebradas estarán libre de desmontes de residuos sólidos.
- b) Los lugares aledaños a las quebradas contarán con un depósito subterráneo habilitado para el depósito de sus desperdicios sólidos.

3.3.2. Acciones:

- a) Crear mesas de trabajo entre la municipalidad y la población.
- b) Realizar campañas de sensibilización sobre los residuos sólidos y como debiera ser su depósito y su recolección.
- c) Gestionar un proyecto de segregación de residuos sólidos en las zonas que presentes quebradas.

**4. Planeamiento Urbano y Desarrollo Local**

**4.1. Objetivo 1:**

Establecer un plan de desarrollo urbanístico y dotar a la municipalidad un área especializada en catastro y planeamiento urbano.

4.1.1. Metas:

- a) La municipalidad de Santa Eulalia contará con lineamientos para la construcción de edificaciones y habilitaciones urbanas.
- b) Para el 2022 la municipalidad contará con información catastral sistematizado del distrito al 100%.

4.1.2. Acciones:

- a) Adquirir equipamiento tecnológico para el almacenamiento de información catastral.
- b) Capacitar al personal del área desarrollo urbano en temas de recolección de información catastral.
- c) Implementar la norma de licencias de construcción y seguridad en edificaciones.

**5. Recursos Naturales, Medio Ambiente y Riesgo de Desastres Naturales**

**5.1. Objetivo 1:**

Contribuir a la reducción de vulnerabilidad territorial y prevención de riesgo de desastre

5.1.1. Metas:

- a) Para el 2022, se prevendrá al 100% las construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo de sufrir deslizamientos así como de aquellas que obstaculicen el libre tránsito. Asimismo contar con una alianza con el sector salud, transporte, educación y vivienda a fin de para implementar proyectos y acciones de prevención y reducción de riesgo de desastre.
- b) Realizar un simulacro de desastre personalizado al año en cada zona respetando las particularidades geográficas.
- c) Normas de respaldo en ordenamiento territorial y desarrollo urbano implementadas al 2022.

5.1.2. Acciones:

- a) Implementar un plan de reducción de vulnerabilidad territorial, considerando las normativas vigentes de prevención de riesgo de desastre.
- b) Realizar talleres de sensibilización, concientización y charlas de recomendaciones dirigida a los habitantes aledaños a las quebradas y riveras del Río Santa Eulalia.
- c) Gestionar con la CENEPRED capacitaciones para el personal a fin de fortalecer su competitividad para cumplir sus funciones.
- d) Generar mecanismos que coadyuven a la incorporación de los lineamientos del PRRD - Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en la planificación del distrito de Santa Eulalia.
- e) Realizar gestiones a fin de crear un plan de prevención y reducción de riesgo de desastre en el sistema de agua y alcantarillado.
- f) Priorizar la asignación de recurso en proyectos de prevención de riesgo.
- g) Dar mantenimiento constante a los muros de contención, asimismo, su implementación en zonas de alto y mediano riesgo.

### **5.2. Objetivo 2:**

Contribuir a una eficiente administración manejo de recolección y segregación de Residuos Sólidos.

#### **5.2.1. Metas:**

- a) Para el 2022, la Municipalidad manejará de manera responsable y sostenible de los residuos sólidos, favoreciendo el desarrollo del reciclaje y cumpliendo la normativa vigente.

#### **5.2.2. Acciones:**

- a) Gestionar el “Bono de Incentivo” dirigido a las familias que realizan la separación de residuos reciclables de origen.
- b) Incentivar la participación de la ciudadanía en el control del destino de los residuos sólido.
- c) Difundir los beneficios que se estipulan en la Ley N° 29419 e iniciar con el empadronamiento de las familias que deseen pertenecer a este programa.

### **5.3. Objetivo 3:**

Integrar todas las viviendas a la red pública de desagüe de Santa Eulalia.

#### **5.3.1. Metas:**

- a) El 100% de viviendas del distrito estarán conectadas a la red pública de desagüe.
- b) Contar con un sistema de tratamiento de agua servida.

5.3.2. Acciones:

- a) Gestionar el acceso de las viviendas que aún no cuentan con acceso a la red de desagüe.
- b) Realizar campañas de sensibilización sobre el tratamiento de agua servidas y la importancia de hacer uso de la red de desagüe.

**6. Gobernabilidad y Desarrollo Institucional**

**6.1. Objetivo 1:**

Contribuir con la transparencia, reforzar la participación ciudadana y la prevención de la corrupción.

6.1.1. Meta:

- a) La Municipalidad de Santa Eulalia sería eficiente en la atención al ciudadano, en la calidad de información brindada con un lenguaje sencillo de manera dinámica e interactiva presencialmente como a través de su portal web.
- b) Al 2022, los ciudadanos del distrito percibirán la mejora de las buenas prácticas de gobernanza, fortaleciéndose la democracia, participación ciudadana y la prevención de la corrupción.

6.1.2. Acciones:

- a) Realizar coordinaciones entre los gerentes de las diferentes áreas para la centralización de información y toma de decisiones.
- b) Realizar mejoras en la web de la Municipalidad, habilitando el portal de transparencia.
- c) Difundir información a través de las redes sociales, y publicidad contenida en las cuponeras.

**6.2. Objetivo 3:**

Simplificar los procesos administrativos y modernización institucional.

6.2.1. Metas:

- a) Para el 2022, los ciudadanos podrán realizar sus trámites en el menor plazo establecido por la Ley.
- b) Al finalizar del mandato, el TUPA respetará las normativas de simplificación administrativa.

6.2.2. Acciones:

- a) Adquisición de interfaz que mejore los procesos de administración y los administrativos
- b) Implementar las modificaciones de la Ley N° 27444.
- c) Implementar la ley de simplificación administrativa y la reforma del estado.

**6.3. Objetivo 4:**

Implementar todos los programas sociales conforme al lineamiento rectoral, así como el de la Unidad Local de Empadronamiento del SISFHO.

6.3.1. Metas:

a) La municipalidad ejecutan los programas sociales al 100%

6.3.2. Acciones:

a) Implementar con oficinas a los programas sociales.

b) Realizar campañas de sensibilización y empadronamiento a las personas que requieran de algún programa.

### III. Resumen del plan de gobierno

El plan de gobierno 2019-2022 tiene como finalidad dar propuestas reales de los problemas que aquejan a la comunidad de Santa Eulalia a fin de ofrecer un futuro mejor sustancial de oportunidades y calidad de vida a todos los habitantes, para lo cual en las siguientes líneas se explican.

Los problemas que debiera priorizar el Municipio son:

I. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Aumento de la delincuencia, robos y/o asaltos, venta de estupefacientes	Disminuir la percepción de inseguridad ciudadana	El 100% de la población recibirá el servicio de seguridad ciudadana con el equipamiento adecuado.
2. Falta de planeamiento del crecimiento urbano	Establecer un plan de desarrollo urbanístico y dotar a la municipalidad un área especializada en catastro y planeamiento urbano	Para el 2022, la municipalidad contará con información catastral sistematizada del distrito al 100%.
3. Existe una porción de la población que aún no cuenta con el alcantarillado y servicio de agua potable	Contribuir a la disminución de la brecha de acceso de agua y alcantarillado	El 100% de la población del distrito de Santa Eulalia gozará del servicio de agua y/o alcantarillado
4. Poco rendimiento de los escolares	Fortalecer a las instituciones educativas para la mejora del desempeño de los escolares	El 70% de instituciones educativas contarán con infraestructura necesaria y equipamiento para la mejora de desarrollo de actividades
5. Falta de capacidad para gestiona políticas de prevención riesgos de desastres naturales y reducción de la vulnerabilidad territorial.	Contribuir a la reducción de vulnerabilidad territorial y prevención de riesgo de desastre	Se prevendrá al 100% las construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo de sufrir deslizamientos así como de aquellas que obstaculicen el libre tránsito. Asimismo contar con una alianza con el sector salud, transporte, educación y vivienda a fin de para implementar proyectos y acciones de prevención y reducción de riesgo de desastre

<b>II. DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Baja productividad en las actividades agrícolas	Contribuir a la mejora de producción del sector agrícola	Los agricultores aplicaran los conocimientos adquiridos en las capacitaciones mejorando su producción
2. Ineficiente gestión del turismo local	Contribuir con la mejora de las capacidades de gestión del turismo	Mejoras al 100% la gestión de promoción del turismo
3. Aumento de migraciones y fuga de capacidades	Generar empleabilidad y desarrollo de capacidades a los jóvenes que cursan el nivel secundario	El 100% de colegios de nivel secundaria del distrito implementaran el CETPRO para el desarrollo de carreras técnicas.
<b>III. DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Deficiente gestión en la recolección y segregación de residuos sólidos	Implementar un plan de sistema integrado de recolección y segregación de residuos solidos	La Municipalidad administrará al 100% de manera responsable y sostenible la recolección residuos sólidos, favoreciendo el desarrollo del reciclaje y cumpliendo la normativa vigente.
2. Inadecuada administración del mantenimiento de espacios público de esparcimiento y recreación	- Implementar de área verde los espacios públicos destinados a parques y/o jardines. -	100% de los parques y jardines del distrito contarán con áreas verdes
<b>IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b>		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Engorrosos procedimientos de trámites administrativos.	Simplificar todos los procesos administrativos y modernizar la institucional	Los ciudadanos realizarán en un menor tiempo sus trámites de procedimiento administrativo
2. Inadecuada gestión de la administración tributaria.	Los ingresos por concepto de tributos y arbitrios mantengan un equilibrio constante	Pago puntual de los impuestos conforme al cronograma de cancelación
3. Aumento de la percepción de prácticas de la corrupción.	Contribuir con la transparencia, reforzar la participación ciudadana y la prevención de la corrupción.	Toda la población percibirán la mejora de las buenas prácticas de gobernanza y democracia
4. Poca iniciativa del municipio para interactuar con el ciudadano Simplificar los procesos administrativos y modernización institucional	Fortalecer los canales de participación ciudadana	La población de Santa Eulalia podrá participar en los cabildos abiertos y en talleres de rendición de cuentas